

MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 105

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2021-4852 *Extracto del Decreto de aprobación de las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones directas para el fomento de la natalidad 2021. Expediente 319/2019.*

BDNS (Identif.): 566082.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Finalidad:

Con la presente normativa se pretende regular el procedimiento de solicitud, tramitación y concesión de ayudas por nacimiento a partir del 1 de enero de 2020. La convocatoria tiene por objeto incentivar la reactivación de la natalidad y el establecimiento de mecanismos para aumentar la población y que esta se fije de forma permanente en el municipio y evitar así el despoblamiento del medio rural.

Segundo. Beneficiarios:

1. Serán beneficiarios de estas ayudas los progenitores titulares de la patria potestad de los menores nacidos en el año 2020 y relacionados en el Anexo I de este anuncio.

2. En los supuestos de nulidad, separación o divorcio de los progenitores, el beneficiario de la prestación será el padre/madre a cuya custodia hayan de quedar los hijos, de acuerdo con lo establecido en el convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio. En caso de custodia compartida se repartirá la ayuda al 50% entre los progenitores.

3. En ningún caso podrán ser beneficiarios los progenitores privados total o parcialmente de la patria potestad de sus hijos, o cuya tutela haya sido asumida por una institución pública.

Tercero. Bases Reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en el Anexo específico para la concesión de subvenciones en materia de fomento de la natalidad 2021, aprobada en fecha 20/05/2021 mediante Resolución de la Alcaldía.

Cuarto. Importe:

1. La Ayuda consistirá en una prestación económica única por cada hijo nacido que será abonada al solicitante en un solo pago y se otorgará en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.

2. La cuantía de la prestación se fija en un importe de seiscientos (600,00) euros por hijo nacido, idéntico para todos los solicitantes que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Quinto. Plazo de presentación:

El plazo de presentación será de quince días naturales que se computarán a partir de las 00:00 horas del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del extracto de esta convocatoria, finalizando a las 24:00 horas del décimo quinto día posterior. Las solicitudes presentadas fuera de plazo, serán inadmitidas mediante resolución motivada que será objeto de publicación.

Polanco, 25 de mayo de 2021.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

CVE-2021-4852

MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 105

ANEXO I

Relación anonimizada de menores nacidos en el año 2020, cuyos progenitores serán los beneficiarios de la ayuda siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en las bases:

N.º Orden	Nombre y Apellidos	Fecha de Nacimiento
1	H. B. J.	03/01/2020
2	M. V. N.	10/01/2020
3	N. V. R.	26/01/2020
4	L. M. V.	28/01/2020
5	D. C. M.	18/02/2020
6	M. G. A.	18/02/2020
7	N. E. V.	20/02/2020
8	A. F. G.	22/02/2020
9	T. J. J.	22/02/2020
10	T. R. C.	24/02/2020
11	M. B. I.	08/03/2020
12	L. A. G.	22/03/2020
13	N. S. M. P.	29/03/2020
14	L. R. B.	07/04/2020
15	H. B. C.	09/04/2020
16	A. B. S.	12/04/2020
17	S. F. D-V.	19/04/2020
18	C. P. A.	20/04/2020
19	A. M. A.	07/05/2020
20	S. H. M.	08/05/2020
21	D. P. M.	12/05/2020
22	S. G. I.	16/05/2020
23	T. V. C.	16/05/2020
24	M. G. F.	18/05/2020
25	O. L. B.	24/05/2020
26	U. P. G.	14/06/2020
27	B. V. P.	15/06/2020
28	N. G. T.	19/06/2020
29	A. T. G.	29/06/2020
30	T. O. B.	02/07/2020
31	N. D. M.	09/07/2020
32	A. V. F.	22/07/2020
33	I. E. A. T.	23/07/2020
34	A. R. S.	24/07/2020
35	K. V. G.	16/08/2020
36	M. B. G.	18/08/2020
37	L. G. F.	20/08/2020
38	M. C. D. V.	25/08/2020
39	A. L. O. F.	25/08/2020
40	O. V. R.	08/09/2020
41	J. R. D.	11/09/2020
42	M. P. Y.	24/09/2020
43	M. O. M.	26/09/2020
44	D. Q. O.	08/10/2020
45	A. L. N.	19/10/2020
46	O. Q. G.	21/10/2020
47	A. T. N.	01/12/2020
48	S. H. S.	19/12/2020
49	D. S. B.	28/12/2020
50	D. P. G.	30/12/2020

2021/4852

CVE-2021-4852